



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TELEFÓNICA S.A. procede por medio del presente escrito a comunicar la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el Plan de incentivos a largo plazo consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. -denominado *Performance & Investment Plan* ("PIP")-, dirigido a Directivos del Grupo Telefónica incluyendo a los Consejeros Ejecutivos de Telefónica, S.A., y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de mayo de 2014, se informa que el Consejo de Administración de Telefónica, S.A., previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ha aprobado, con respecto al segundo ciclo (2015-2018) del referido Plan, el número de acciones teóricas a asignar a los Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos de la Compañía que constan en el Anexo, y el máximo número posible de acciones a recibir por éstos, en caso de cumplimiento del requisito de Co-Inversión y de cumplimiento máximo del objetivo de Total Shareholder Return (TSR) establecidos en el referido Plan.

El número de acciones teóricas asignadas en este segundo ciclo (2015-2018) es el mismo que en el primer ciclo (2014-2017) asignado el año pasado por estas fechas.

En Madrid, a 28 de octubre de 2015.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -

ANEXO I

Listado de Administradores y Directivos partícipes del Performance & Investment Plan (Segundo ciclo / 2015-2018)

Nombre y Apellidos	Acciones Teóricas Asignadas (sin co-inversión)	% Capital Social	Número Máximo de Acciones *	% Capital Social
D. César Alierta Izuel	324.000	0,006	506.250	0,010
D. José María Álvarez-Pallete López	192.000	0,003	300.000	0,006
D. Ángel Vilá Boix	120.000	0,002	187.500	0,003
D. Guillermo Ansaldo Lutz	104.000	0,002	162.500	0,003
D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies	60.000	0,001	93.750	0,001
D. Eduardo Navarro de Carvalho	60.000	0,001	93.750	0,001

* Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de co-inversión y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR.